

ANTECEDÉ	Nº							
SERIE _____								

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Ref.: _____

Montevideo, 6 de febrero de 2025.

00029/25

RD.62/25

Acta Nº204

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la comunicación cursada por la aparcería "Paraíso de los Gauchos" y que luce a foja 1 de obrados; -----
RESULTANDO: I) que por la misma, solicita el préstamo de 20 durmientes de madera (comprometiéndose a devolverlos), con el fin de poder desarrollar con los mismos un fogón, en el marco de los festejos por la Fiesta de la Patria Gaucha, la cual se desarrollará entre las fechas 14/III/2025 al 23/III/2025; -----
-----II) que a fojas 3, la Regional Norte de la Gerencia de Infraestructura informa que, hay disponibilidad de durmientes de madera dura en Tacuarembó; pero que, no se cuenta ni con personal, ni con equipos para cargar, transportar y/o descargar los materiales solicitados; recomendando, por lo tanto, autorizar el préstamo solicitado, debiendo de coordinar la entrega con dicha gerencia, con al menos 48 horas de antelación; -----

-----III) que a fojas 3, el Gerente de Infraestructura, ingeniero Julián Álvarez, comparte lo informado por la Regional Norte; añadiendo asimismo, que al tratarse de un préstamo de materiales, los mismos deberán ser devueltos por el solicitante, o bien a la Regional Norte, o bien, a dónde el Jefe de dicha Regional designe; -----

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE: -----

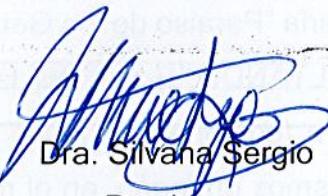
1º) AUTORIZAR la firma de un comodato, entre esta Administración y la aparcería el "Paraíso de los Gauchos", por la cesión de 20 durmientes de madera dura, sitos en Tacuarembó, por un plazo de 30 (treinta) días. -----

2º) ESTABLECER que los durmientes deberán ser devueltos, en las mismas condiciones en que fueron recibidos. -----

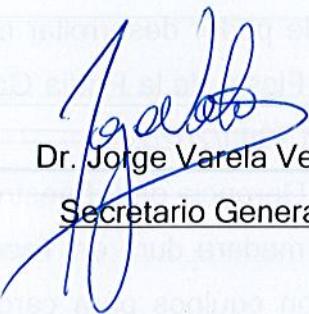
3º) ESTABLECER que el peticionario deberá coordinar la entrega con al menos 48 (cuarenta y ocho) horas de antelación, con el personal de la Regional Norte de la Gerencia de Infraestructura. -----

SIGUE	Nº					
SERIE _____						

II/4º) COMUNICAR la presente al peticionante; fecho, pase a la Gerencia General, a sus efectos.-----



Dra. Silvana Sergio
Presidente


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General



RM.